



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/25262

15/11/2017

55920

**AUTOR/A:** LUENA LÓPEZ, César (GS)

#### RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, cabe destacar que las medidas que se han venido adoptando desde la Dirección General de la Policía, del Ministerio del Interior, han permitido consolidar la evolución positiva en las tasas de ocupación para la expedición del Documento Nacional de Identidad (DNI) y del pasaporte, así como el aumento de la producción desarrollada por la Oficina de Expedición de La Rioja.

Como puede observarse en la siguiente tabla, respecto a los tiempos medios de espera en La Rioja, en el mes de noviembre de 2017 se produjo una mejora sustancial, en relación al mismo periodo del año anterior, con una notable disminución del tiempo de espera de un (aproximadamente -27% en el caso del DNI, y -17% en el caso del pasaporte):

Comunidad Autónoma	Provincia	Nombre del Equipo	DÍAS DE ESPERA		DÍAS DE ESPERA	
			2017		2016	
			DNI	PASAPORTE	DNI	PASAPORTE
LA RIOJA	LA RIOJA	LOGROÑO	44,88	15,25	57,21	17,95

En la siguiente tabla se recoge la producción registrada durante las tres primeras semanas del mes de noviembre de los años 2016 y 2017. Como se puede apreciar, en el caso de La Rioja, hubo un aumento de la producción de DNI superior al 23%, en el cómputo de expediciones respecto al mismo periodo de tiempo de 2016.

Comunidad Autónoma	Provincia	Nombre del Equipo	PRODUCCIÓN (DOCUMENTOS)	PRODUCCIÓN (DOCUMENTOS)
			2017	2016
			DNI	DNI
LA RIOJA	LA RIOJA	LOGROÑO	2517	2041



Por último, cabe señalar que, a fin de mejorar el empleo público en el ámbito de la Dirección General de Policía, para prestar servicios en el ámbito de las Oficinas de expedición del Documento Nacional de Identidad, el Real Decreto-ley 13/2017<sup>1</sup>, de 7 de julio, autorizó la convocatoria de 150 plazas correspondientes al ejercicio 2017 para el Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado (Oficinas del DNI).

Madrid, 25 de enero de 2018

---

<sup>1</sup> el Real Decreto-ley 13/2017, de 7 de julio, por el que se aprueba una oferta de empleo público extraordinaria y adicional para el refuerzo de la lucha contra el fraude fiscal, en la Seguridad Social, en el ámbito laboral y del control del gasto, para la mejora en la prestación de determinados servicios a los ciudadanos, y por el que se crean especialidades en Cuerpos y Escalas de la Administración del Estado y sus organismos públicos.

